



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE
BIOANÁLISIS

ESCUELA DE BIOANÁLISIS





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE
BIOANÁLISIS

Creación

En 1954 la Escuela Politécnica de Laboratoristas se elevó a la categoría de Escuela de Bioanálisis con una amplia modificación del pensum y exigiéndose para su ingreso el título de Bachiller. A los egresados de esta Escuela se les otorga el título de Licenciado en Bioanálisis.

Reseña Histórica

En septiembre de 1950, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, decretó la creación de la Escuela Politécnica de Laboratorista (ESPOLA), adscrita a la Facultad de Farmacia. Para ingresar a ésta, se exigía tener aprobado el tercer año del primer ciclo de la Educación Secundaria. El egresado obtenía el diploma de Técnico Laboratorista.

En 1954 la ESPOLA se elevó a la categoría de Escuela de Bioanálisis con una amplia modificación del pensum y exigiéndose para su ingreso el título de Bachiller. A los egresados de esta Escuela se les otorga el título de Licenciado en Bioanálisis. Una serie de hechos coyunturales y de orden social repercutieron en el ambiente universitario y facilitaron la creación de esta cuarta escuela de Bioanálisis en el país.

Por los años 70 - 71, ante la masificación estudiantil que agobiaba a nuestras universidades, se creó un Curso Básico para preparar a los estudiantes que venían con una formación deficiente de la educación media, el cuál debía ser aprobado para ingresar al ciclo profesional. Aún así la Facultad de Medicina era insuficiente para absorberlos, por lo cual se ideó la creación de otras escuelas con el objeto de diversificar la masa estudiantil.

El consejo de la Facultad de Medicina presidido por el Decano Dr. Jorge Vera Escobar nombró en Junio de 1971, una comisión cuyo objetivo era elaborar el anteproyecto para la creación de la Escuela de Bioanálisis. Esta comisión estaba integrada por: Dr. Alfredo Paz Cordero (Coordinador), Dr. Arnaldo Matute, Dr. José Gutiérrez, Dr. Rafael T. Blanco Vilarino y el Lic. José Rafael Fajardo Fajardo. Inicialmente se pretendía la creación de la escuela con un nivel técnico de dos (2) años de estudio, y luego podrían continuar su formación de Licenciado en Bioanálisis.

(Fuente: Manual de Organización año 2010)

Base Legal

- Base Legal contemplada en el Modelo de Reglas del Modelo Organizacional de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Misión

La Escuela de Bioanálisis tiene como Misión la creación, desarrollo y difusión de conocimientos innovadores, competitivos y con pertinencia social, para la formación





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES**

**ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE
BIOANÁLISIS**

ética, integral y holística de profesionales, que a través de las funciones de analista, investigador, agente de cambio social y gerente, participen proactivamente en los diferentes campos de la salud pública, industrial, de la biotecnología, ambiente, salud animal y del agro, dentro de un marco de ética profesional y elevado espíritu social y con una formación que le permita adaptarse a los vertiginosos cambios que la sociedad del conocimiento impone.

(Fuente: Manual de Organización año 2010)

Visión

La Escuela de Bioanálisis es una institución académica, científica, dinámica, proactiva y competitiva, de reconocida excelencia y profunda vocación latinoamericana abierta a las corrientes del pensamiento universal y generadora de conocimientos. Dedicada a la formación integral polivalente y creativa de un profesional con un pensamiento crítico y analítico comprometido con el desarrollo sustentable de su entorno y el país.

(Fuente: Manual de Organización año 2010)

Valores

Personales

- Responsabilidad
- Honestidad

Grupales

- Trabajo en Equipo
- Comunicación

Organizacionales

- Imparcialidad
- Conducta Ética

(Fuente: Información suministrada por el personal de la Escuela de Bioanálisis para la elaboración del Modelo Organizativo año 2011)

Políticas

Las políticas se regirán por lo contenido en la Ley de Universidades, los reglamentos de la Universidad de Los Andes y de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis y se efectuarán con el fin de:

- Apreciar los progresos del alumno, desde el punto de vista de su rendimiento académico y otras manifestaciones de conducta, durante su formación.
- Conformar una información académica y personal del alumno, a objeto de fortalecer sus aptitudes, orientar el logro de sus metas vocacionales y estimular su desarrollo como ser humano.
- Investigar los factores que inciden en el rendimiento estudiantil, a objeto de instrumentar los correctivos del caso.
- Establecer el nivel de eficiencia de las estrategias docentes y de los mecanismos de medición empleados para registrar el progreso en el aprendizaje del alumno.

Se desarrollará como un proceso:





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE
BIOANÁLISIS

- **Integral**, por cuanto tendrá en consideración los estilos de aprendizaje del alumno, sus características y diferencias individuales, las manifestaciones de su personalidad y los factores externos e internos que contribuyen a su expresión.
- **Continuo, acumulativo y sumativo**, ya que, de manera permanente, valorará la actuación del alumno y registrará los resultados obtenidos por el mismo en cada experiencia de aprendizaje, en concordancia con los objetivos de su formación.
- **Participativo**, puesto que en este proceso intervienen diversas personas (docentes y alumnos), los factores proceso instruccional, el sistema y los modelos educativos, y el entorno organizacional.
- **Científico**, por cuanto se utilizarán métodos, técnicas y herramientas que garanticen la objetivación de los cambios inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje propio del modelo educativo del Instituto.
- **Formativo**, ya que facilitará el mejoramiento del docente, y de sus métodos y técnicas de enseñanza, así como el mejoramiento del alumno, y de su estilo de aprendizaje.
- **Normativo**, puesto que permitirá la comparación de los resultados obtenidos por los alumnos y el establecimiento de rangos académicos de rendimiento.

(Fuente: Manual de Organización año 2010)

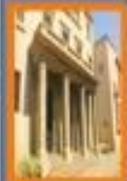
Objetivos

De acuerdo con el perfil de formación y los componentes curriculares, la Licenciatura en Bioanálisis formará profesionales con capacidad de:

- Emplear las competencias científico-técnicas y administrativas que exige el desempeño del Bioanálisis en el Laboratorio Clínico.
- Aplicar los conocimientos teórico-prácticos y de control de calidad necesarios para efectuar todo tipo de análisis en muestras provenientes de seres humanos, animales, vegetales y abióticos.
- Realizar trabajos de investigación que permitan identificar problemas de salud del entorno social local, regional y nacional y presentar propuestas de investigación que contribuyan a resolverlos.
- Planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades del servicio de laboratorio.
- Aplicar los principios éticos, morales y legales de la profesión en su interacción con el individuo, la familia y la comunidad.
- Participar activamente junto con los demás miembros del equipo de salud en proyectos que mejoren la calidad de salud en su entorno.

Los objetivos educativos que se logran son de tres tipos:

- Herramientas esenciales para el aprendizaje tales como lectura, escritura, expresión oral, operaciones básicas de cálculo, solución de problemas, acceso a la información y búsqueda, técnicas de aprendizaje, de trabajo individual y en grupo.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE BIOANÁLISIS

- Contenidos de formación General, formación Básica, Formación y Práctica Profesional, propios de la Licenciatura en Bioanálisis para desarrollar plenamente las capacidades, habilidades y destrezas propias de la profesión.
- Valores y actitudes para escuchar y dialogar, atención continuada y esfuerzo, reflexión y toma de decisiones responsable, participación y actuación social, colaboración y solidaridad, autocrítica y autoestima, capacidad creativa ante la incertidumbre, adaptación al cambio y disposición al aprendizaje continuo.

El alumno es el centro de las actividades de enseñanza y es responsable de su propio aprendizaje, deberá desarrollar un adiestramiento significativo para construir nuevos conocimientos. Elegirá tanto los medios como el tiempo requerido para el estudio, realizará trabajo de investigación, lecturas dirigidas, talleres y dinámicas de grupo.

La evaluación del logro de los objetivos desde múltiples perspectivas y contextos, debe permitir aprender, incluyendo una autoevaluación por parte de los estudiantes. Se evalúan los procesos realizados, en especial la comprensión de contenidos, los nuevos
(Fuente: Manual de Organización año 2010)

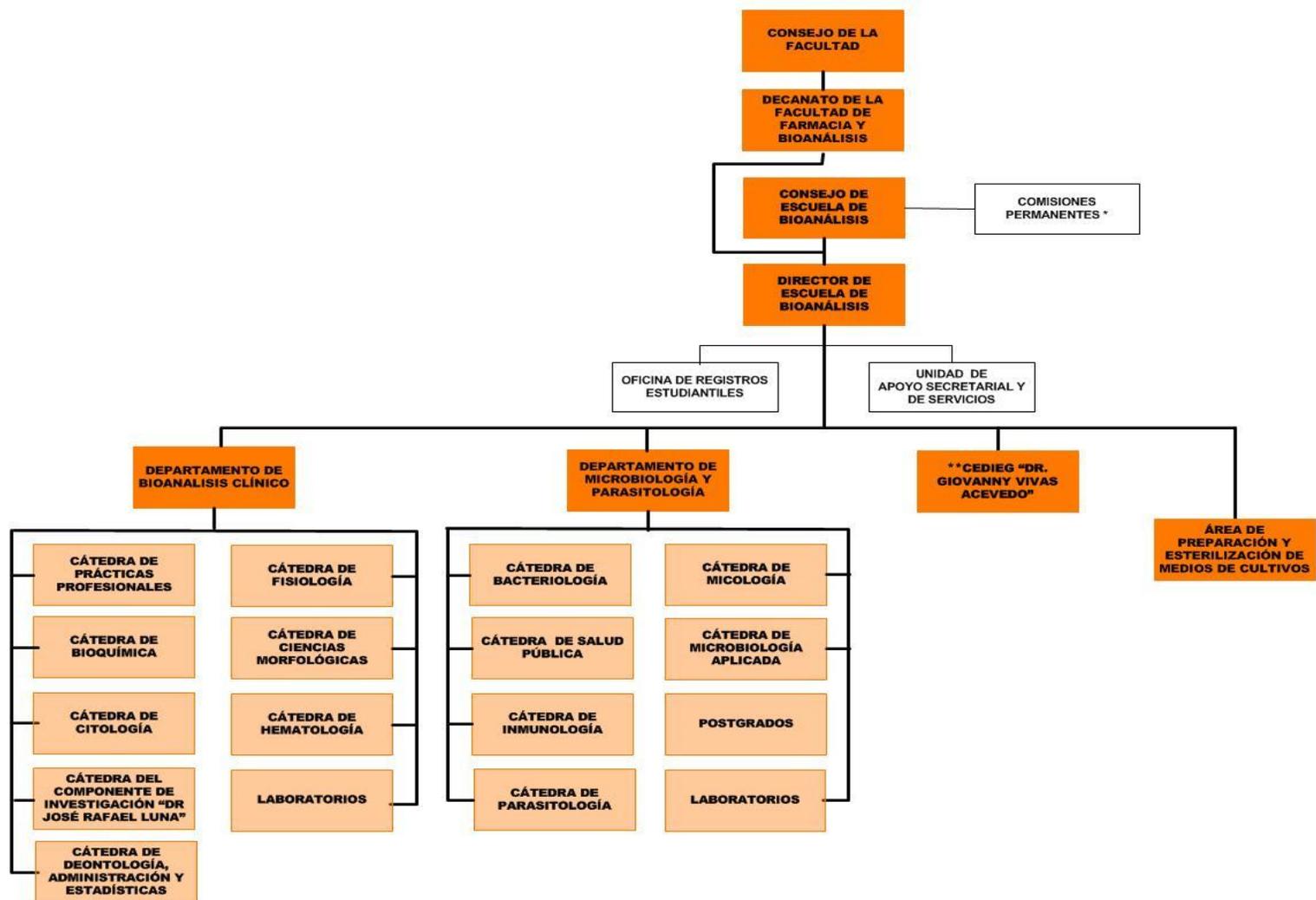
Funciones

- Su filosofía está basada en los principios de respeto, servicio, innovación, interdisciplinariedad, aprendizaje permanente, apertura y flexibilidad.
- La Escuela de Bioanálisis será rectora en la formación integral de los Licenciados en Bioanálisis, para el desarrollo científico y tecnológico del país, que les permita brindar un servicio de calidad, con proyección social y certificado tanto nacional como internacionalmente.
- Formación de Licenciados en Bioanálisis altamente calificados en los diferentes ámbitos de su competencia, que satisfagan las necesidades y expectativas de los sectores salud, ambiente e industria.
- La formación de recursos humanos en el área de la salud debe orientarse hacia la satisfacción de las necesidades sanitarias de la población.
- Prestar servicios de extensión que respondan y se anticipen a las necesidades de la comunidad e investigar los aspectos relevantes en el campo de su trabajo.
- Contribuir a elevar el estado de salud de la población venezolana; todo esto dentro del marco de los valores y ética profesional.
- Capacitar a los futuros profesionales en Bioanálisis para reconocer y resolver los problemas que surgen en el diagnóstico y evolución, así como, en la prevención de las enfermedades, dependiendo de su naturaleza.
- Formar desde un punto de vista científico y técnico, para permitir conocer la realidad de los problemas de salud y le motive en la búsqueda de soluciones. Al mismo tiempo, deben estar capacitados humana, social y éticamente para hacer frente a los retos que presenta el diagnóstico de laboratorio.

(Fuente: Manual de Organización año 2010)



Estructura Organizacional de la Escuela de Bioanálisis



— Línea de Mando Directo
 - - - Línea de Mando Funcional

* **COMISIONES PERMANENTES:**
 Comisión Curricular de la Carrera
 Comisión Sectorial de Servicios Comunitarios

**CEDIEG: Centro de Diagnóstico de Infertilidad y Enfermedades Ginecológicas



Lista Organizacional de la Escuela de Bioanálisis

1 Consejo de la Facultad**2 Decano Facultad de Farmacia y Bioanálisis****3 Consejo de Escuela de Bioanálisis**

- Comisiones Permanentes
 - ✓ Comisión Curricular de la Carrera
 - ✓ Comisión Sectorial de Servicio Comunitario

4 Director de la Escuela de Bioanálisis

- Oficina de Registros Estudiantiles
- Unidad de Apoyo Secretarial y de Servicios

5 Departamento de Bioanálisis Clínico

- **Cátedras**
 - ✓ Cátedra de Prácticas Profesionales
 - ✓ Cátedra de Bioquímica
 - ✓ Cátedra de Citología
 - ✓ Cátedra de Componente de la Investigación "Dr. José Rafael Luna"
 - ✓ Cátedra de Deontología, Administración y Estadísticas
 - ✓ Cátedra de Fisiología
 - ✓ Cátedra de Ciencias Morfológicas
 - ✓ Cátedra de Hematología
- **Laboratorios de Docencia**
 - ✓ Laboratorio de Biología y Biología Molecular
 - ✓ Laboratorio de Prácticas Profesionales "Dr. Rafael Rangel"
 - ✓ Laboratorio de Fisiología
 - ✓ Laboratorio de Bioquímica General
 - ✓ Laboratorio de Citología
 - ✓ Laboratorio de Bioquímica Clínica
 - ✓ Laboratorio de Hematología
- **Laboratorios de Investigación**
 - ✓ Laboratorio de Investigación en Control de Calidad
 - ✓ Laboratorio de Investigaciones Citológicas

6 Departamento de Microbiología y Parasitología

- **Cátedras**
 - ✓ Cátedra de Bacteriología
 - ✓ Cátedra de Salud Pública
 - ✓ Cátedra de Inmunología
 - ✓ Cátedra de Parasitología
 - ✓ Cátedra de Micología
 - ✓ Cátedra de Microbiología Aplicada
- **Postgrados**
 - ✓ Especialización en
 - Microbiología
 - ✓ Maestría en
 - Microbiología Clínica
 - Microbiología de Alimentos
- **Laboratorios de Docencia**
 - ✓ Laboratorio de Inmunología
 - ✓ Laboratorio de Micología
 - ✓ Laboratorio de Bacteriología y Virología General

- ✓ Laboratorio de Bacteriología y Virología Clínica
- ✓ Laboratorio de Parasitología
- **Laboratorio de Investigación**
 - ✓ Laboratorio de Zoonosis "Dr. Ahidé López Merino"
 - ✓ Laboratorio de Síndromes Gastrointestinales y Urinarios "Prof. Luisa Vizcaya"
 - ✓ Laboratorio de Investigación de Bacteriología Clínica "Dr. Roberto Gabaldón Parra"
 - ✓ Laboratorio de Actinomicetos Patógenos y del Suelo
 - ✓ Laboratorio de Microbiología del Suelos
 - ✓ Laboratorio de Micología "Dr. Corrado Capretti"
 - ✓ Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones Microbiológicas "Prof. Celina Araujo de Pérez" (LAB-DIMICRO)
 - ✓ Laboratorio de Vacunas
 - ✓ Laboratorio Microbiología Molecular
 - ✓ Laboratorio de Investigaciones Parasitológicas "Dr. Jesús Moreno Rangel"
 - ✓ Laboratorio de Microbiología de Alimentos "Prof. Cándida G. Díaz"

7 Centro de Diagnóstico de Infertilidad y Enfermedades Ginecológicas "Dr. Giovanni Vivas Acevedo"**8 Área de Preparación y Esterilización de Medios de Cultivos**